

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000021

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CAMAS - CANCHIS - ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.03 - Unidad De Sismed								
10/02/2026	0000000640	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
10/02/2026	0000000641	940500040034	ALQUILER DE AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	135,600.00
10/02/2026	0000000643	900500090001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,500.00
10/02/2026	0000000643	900500090004	SERVICIO DE TRASLADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE REQUIEREN CADENA Servicio	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
01.07.04 - Área De Emergencias Y Desastres								
10/02/2026	0000000642	470300220032	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.00 m X 2.00 m APROX.	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
10/02/2026	0000000642	717200030469	CUADERNO DOBLE ESPIRAL CUADRICULADO 20 cm X 20 cm X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	205.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Lic. Rolando *[Firma]* Siguire Apaza
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

[Firma]
 Mery Galicia
 DIRECTORA GENERAL DE LOGÍSTICA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTIVA ADMINISTRATIVA
 SALUD CAMAS - CANCHIS - ESPINAR

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad